



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, del día treinta de abril de dos mil dieciocho, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" INFORMA al público en general lo siguiente: I) Que el artículo diez numeral diecisiete de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos. II) Que la ENA destina fondos públicos al Sindicato de Trabajadores de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (SITRAENA), por \$350.00 semestrales, totalizando al año \$700.00. Sin embargo, de enero a marzo de 2018, no se han erogado valores para el SITRAENA, por lo cual no es posible la publicación de la información establecida en el artículo diez numeral diecisiete de la LAIP, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.


Ing. José Miguel Cámbars Zúñiga
Director General
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"

